

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Acta de Cabildo Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Quecholac, de fecha 28 de septiembre de 2020



REFORMAS

Publicación

Extracto del texto

15/abr/2021	PUBLICACIÓN del Acta de Cabildo Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Quecholac, de fecha 28 de septiembre de 2020.
-------------	--

CONTENIDO

ACTA DE CABILDO EXTRAORDINARIA	3
Orden del Día	3
RAZÓN DE FIRMAS.....	5

ACTA DE CABILDO EXTRAORDINARIA

En el Municipio de Quecholac del Estado de Puebla, siendo las 10 horas del día lunes veintiocho de septiembre de dos mil veinte y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y los artículos 70,73,74,75, 76 y 77 de la Ley Orgánica que rige a los Municipios del Estado de Puebla y por acuerdo de Cabildo la Sesión Extraordinaria Número cien de este Honorable Ayuntamiento; tuvieron a bien reunirse en las instalaciones que alberga la Presidencia Municipal ubicada en Av. Independencia Numero. 1 Colonia Centro, Quecholac, Puebla, C.P. 75460; los ciudadanos: Licenciado José Alejandro Martínez Fuentes Presidente Municipal de Quecholac; Licenciado Bernardo Silva López Regidor de Gobernación Justicia Seguridad Pública y Protección Civil; Ciudadana Rocio Monterrosas Rosete Regidora de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos; Ciudadano Gilberto Pérez Lozano Regidor de Educación Pública, Actividades Culturales y Sociales; Ciudadana Inés Luisa Monterrosas Torres Regidora de Grupos Vulnerables, Equidad de Género, Personas con Discapacidad, Juventud y Deporte; Ciudadana Teresa Mónica Jiménez Morán Regidora de Salubridad y Asistencia Pública; Ciudadano Cristóbal Trujillo Román Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal; Ciudadano Cesar López Mendoza Regidor de Medio Ambiente; Licenciada Ana Karen Olayo Fuentes Regidora de Industria, Comercio Agricultura y Ganadería; Licenciada Sonia Varillas Hernández Síndico Municipal; Armando Ángel Sánchez Sánchez Secretario General, previa invitación que se les hizo a cada uno de los regidores; bajo el siguiente:-----

Orden del Día

1. Lista de Asistencia;
2. Declaratoria de quórum y apertura de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura, análisis y aprobación, sobre la remoción del licenciado Armando Ángel Sánchez Sánchez, como Titular del Órgano Interno de Control y del Ciudadano Luis Antolín Romero Pèrez, como autoridad Substanciadora del Órgano Interno de Control, lo anterior con fundamento en el artículo 168 y 78 fracción xxv de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla y el artículo 20 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.-----

5. Lectura, análisis y aprobación, en relación al nombramiento del Licenciado Marco Antonio Velazco Valero como Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control , el Licenciado José David Coba López como autoridad Substanciadora del Órgano Interno de Control y el Licenciado José Manuel Bonifacio Galicia como Autoridad Resolutora del Órgano Interno de Control en el Honorable Ayuntamiento de Quecholac, Puebla..

6. Clausura de sesión

Primer Punto: Se procede a la toma de lista de los presentes. En este momento se comprueba la asistencia del Presidente Municipal Constitucional, Síndico Municipal y Regidores.

Segundo Punto. En virtud de contar con la presencia de los miembros de este Honorable Cabildo y habiendo quórum legal se declara legalmente instalada la Sesión de Cabildo, en términos del artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.

Tercer Punto. Después de leídos los puntos del orden del día, el Honorable Cabildo aprueba lo programado para esta sesión

Cuarto Punto. Después del análisis respectivo y con nueve votos a favor este Honorable Ayuntamiento aprueba por mayoría de votos la remoción del licenciado Armando Ángel Sánchez Sánchez, como Titular del Órgano Interno de Control y del Ciudadano Luis Antolín Romero Pérez, como autoridad Substanciadora del Órgano Interno de Control, lo anterior con fundamento en el artículo 168 y 78 fracción xxv de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla y el artículo 20 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.-----

7. Quinto Punto. Después del análisis respectivo y con nueve votos a favor este Honorable Ayuntamiento aprueba por mayoría de votos el nombramiento del Licenciado Marco Antonio Velazco Valero como Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control , el Licenciado José David Coba López como autoridad Substanciadora del Órgano Interno de Control y el Licenciado José Manuel Bonifacio Galicia como Autoridad Resolutora del Órgano Interno de Control en el Honorable Ayuntamiento de Quecholac, Puebla.-----

Sexto Punto. Clausura de la Sesión, no habiendo otro asunto que tratar; se levanta el Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo Número Cien; siendo las 11 horas del mismo día, se actúa firmando de conformidad; todos los que en ella intervinieron para los fines legales a que haya lugar.-----

RAZÓN DE FIRMAS

(Del PUBLICACIÓN del Acta de Cabildo Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Quecholac, de fecha 28 de septiembre de 2020; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el jueves 15 de abril del 2021, Número 9, Tercera Sección, Tomo DLII).

Dado en la Sala de Sesiones de cabildo del H. Ayuntamiento de Quecholac, Puebla; a veintiocho de septiembre del año dos mil veinte. El Presidente Municipal Constitucional. **C. JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ FUENTES.** Rúbrica. El Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil. **C. BERNARDO SILVA LÓPEZ.** Rúbrica. La Regidora de Desarrollo Urbano. **C. ROCIO MONTERROSAS ROSETE.** Rúbrica. El Regidor de Educación Pública, Actividades Culturales y Sociales. **C. GILBERTO PÉREZ LOZANO.** Rúbrica. La Regidora de Grupos Vulnerables, Equidad de Género, Personas con Discapacidad, Juventud y Deporte. **C. INÉS LUISA MONTERROSAS TORRES.** Rúbrica. La Regidora de Salubridad y Asistencia Pública. **C. TERESA MÓNICA JIMÉNEZ MORÁN.** Rúbrica. El Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. **C. CRISTÓBAL TRUJILLO ROMÁN.** Rúbrica. El Regidor de Medio Ambiente. **C. CESAR LÓPEZ MENDOZA.** Rúbrica. La Regidora de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería. **C. ANA KAREN OLAYO FUENTES.** Rúbrica. La Síndico Municipal. **C. SONIA VARILLAS HERNÁNDEZ.** Rúbrica. El Secretario General. **C. ARMANDO ÁNGEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ.** Rúbrica.